



**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

# **ACTA N°<sub>21.2.1.1</sub> - 149**

## **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

**PRESIDENTE** : H.C. AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA  
**SECRETARIO GENERAL** : DR. HERBERT LOBATÓN CURREA



**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI  
ACTA N° 21.2.1.1- 149  
LUNES 09 DE NOVIEMBRE DE 2020  
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

2/27

**CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI**

# **ACTA N°<sub>21.2.1.1</sub>- 149**

## **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

<b>HORA</b>	<b>: Siendo las 8:30 am inicia la Plenaria</b>
<b>FECHA</b>	<b>: Lunes 09 de noviembre de 2020</b>
<b>LUGAR</b>	<b>: Hemiciclo del Concejo Municipal</b>
<b>PRESIDENTE</b>	<b>: H.C. AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA</b>
<b>SECRETARIO</b>	<b>: Dr. HERBERT LOBATÓN CURREA</b>

**LA PRESIDENTE:** Señor Secretario, por favor llamar a lista.

**EL SECRETARIO:** Llamado a lista, sesión plenaria ordinaria día lunes 09 de noviembre de 2020...

**NOTA:** SE HACE UN PRIMER LLAMADO A LISTA, NO HABIENDO QUÓRUM, SE DAN 15 MINUTOS REGLAMENTARIOS DE ESPERA. SE LLAMA A LISTA NUEVAMENTE TRANSCURRIDO EL TIEMPO DE LOS 15 MINUTOS.

**EL PRESIDENTE:** Secretario, sírvase llamar a lista para levantar el receso.

**EL SECRETARIO:** -Procede llamar a lista-



**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI  
ACTA N° 21.2.1.1- 149  
LUNES 09 DE NOVIEMBRE DE 2020  
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

3/27

### VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(P)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(P)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(P)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(P)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(P)	RODRIGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(P)
CASTRILLÓN RODRIGUEZ MILTON FABIÁN	(P)	RODRIGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(P)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(P)	ROJAS ATEHORTUA DIANA CAROLINA	(P)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(P)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(P)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(P)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(P)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(P)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(P)
LASSO OSPINA NATALIA	(P)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(P)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(P)		
MOSQUERA HARVY	(P)		
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(P)		

Nota: Presente (P) Ausente (A) Incapacitado (i)

Señor Presidente y Honorables Concejales, les informo que hay quórum decisorio. A continuación, entonaremos las notas del Himno Nacional y la nota al Himno al Municipio de Santiago de Cali Distrito Especial.

*(SE ESCUCHAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL Y DEL HIMNO A SANTIAGO DE CALI)*

**EL PRESIDENTE:** Señor Secretario, sírvase dar lectura del orden del día.

**EL SECRETARIO:** -Procede a leer el orden del día, sesión plenaria ordinaria, día lunes 09 de noviembre de 2020-

#### ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
2. CITAR A LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DOCTORA FABIOLA PERDOMO ESTRADA, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL MUNICIPIO DOCTOR CARLOS ALBERTO ROJAS CRUZ, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DOCTOR WILLIAM RODRIGUEZ SANCHEZ, AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DOCTOR ARGEMIRO CORTÉS BUITRAGO, AL PERSONERO DE SANTIAGO DE CALI DOCTOR HAROLD ANDRÉS CORTÉS LAVERDE E INVITAR AL DIRECTOR REGIONAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DOCTOR CARLOS HUMBERTO BRAVO RIOMAÑA Y A LA DIRECTORA SECCIONAL DE FISCALIAS CALI DOCTORA MERY DÍAZ GARNICA, SEGÚN **PROPOSICIÓN No. 190** PRESENTADA POR LA HONORABLE CONCEJAL TANIA FERNÁNDEZ SANCHEZ, coadyuvada por los Honorables Concejales: ANA LEIDY ERAZO RUIZ, ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO, NATALIA LASSO OSPINA Y TERRY HURTADO GÓMEZ Y **PROPOSICIÓN No. 191** PRESENTADA POR LA HONORABLE CONCEJAL ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO, coadyuvada por el Honorable Concejal: ROBERTO ORTIZ URUEÑA.

TEMA: EXPLOTACIÓN Y VIOLENCIA INFANTIL EN CALI.

3. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES, VARIOS.

Señor Presidente, para que ponga en consideración de los Honorables Concejales el orden del día.

**EL PRESIDENTE:** Se somete a consideración el orden del día leído, se abre la discusión... anuncio que va a cerrarse... ¿Lo aprueba la Corporación?

(EL H.C. APRUEBA A PUPITRAZO EL ORDEN DEL DÍA)



## CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI  
ACTA N° 21.2.1.1- 149  
LUNES 09 DE NOVIEMBRE DE 2020  
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

4/27

**EL SECRETARIO:** Ha sido aprobado el orden del día, Señor Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo punto del orden del día, Secretario.

**EL SECRETARIO:** -Procede a leer-

2. CITAR A LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DOCTORA FABIOLA PERDOMO ESTRADA, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL MUNICIPIO DOCTOR CARLOS ALBERTO ROJAS CRUZ, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DOCTOR WILLIAM RODRIGUEZ SANCHEZ, AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DOCTOR ARGEMIRO CORTÉS BUITRAGO, AL PERSONERO DE SANTIAGO DE CALI DOCTOR HAROLD ANDRÉS CORTÉS LAVERDE E INVITAR AL DIRECTOR REGIONAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DOCTOR CARLOS HUMBERTO BRAVO RIOMAÑA Y A LA DIRECTORA SECCIONAL DE FISCALIAS CALI DOCTORA MERY DÍAZ GARNICA, SEGÚN **PROPOSICIÓN No. 190** PRESENTADA POR LA HONORABLE CONCEJAL TANIA FERNÁNDEZ SANCHEZ, coadyuvada por los Honorables Concejales: ANA LEIDY ERAZO RUIZ, ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO, NATALIA LASSO OSPINA Y TERRY HURTADO GÓMEZ Y **PROPOSICIÓN No. 191** PRESENTADA POR LA HONORABLE CONCEJAL ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO, coadyuvada por el Honorable Concejal: ROBERTO ORTIZ URUEÑA.

TEMA: EXPLOTACIÓN Y VIOLENCIA INFANTIL EN CALI.

Señor Presidente y Honorables Concejales, les informo que ha sido leído el segundo punto del orden del día, nos acompañan los Concejales citantes, la Dra. Tania Fernández Sánchez, como la Dra. Alexandra Hernández y los funcionarios citados e invitados para esta importante plenaria en el día de hoy.

**EL PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra la Concejal Tania Fernández para que nos sirva informar cuál va a ser la metodología de la Proposición No. 190, seguidamente, la Concejal Alexandra Hernández para la proposición No. 191.

**H.C. TANIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** Más que una crítica, quiero que este debate quede como una sugerencia, como el ánimo de que este Concejo quiere hacer parte y de mejorar este proceso sobre el tema del abuso sexual contra los menores, la explotación infantil, el trabajo y todas las violaciones a que están expuestos nuestros niños y nuestros adolescentes.

Voy hablar muy corto, la idea es que podamos escuchar a todas las Secretarías y especialmente a la Fiscalía y posteriormente, podamos concluir este debate con una mesa de concertación y que este Concejo sea tenido en cuenta para el comité municipal institucional consultivo para la prevención de la violencia sexual y atención integral de niños, niñas y adolescentes.

Hay un comité, pero no sabemos, no nos mandaron el informe de ¿Qué se está haciendo en este comité? y ¿Cuáles son las cifras que lleva este comité?



## CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI  
ACTA N° 21.2.1.1- 149  
LUNES 09 DE NOVIEMBRE DE 2020  
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

5/27

Voy a iniciar con las cifras de la Comisaría de Familia para el año 2019 y para el año 2020, violencia física en niños, niñas y adolescentes es de 1.393 en el año 2019, violencia sexual 683, violencia psicológica 1.259, para un total de 3.335; en el 2020 se hace un corte con violencia física de 899 casos, violencia sexual 330 casos, violencia psicológica 817 casos, para un total de 2.047.

La Fiscalía nos presenta otras cifras, violencia intrafamiliar 1.325, violencia sexual 2.162 para un total de 3.487 en el año 2019, y en el año 2020 nos presenta 1.685 entre violencia sexual y violencia intrafamiliar. Por otro lado, la Personería nos presenta otras cifras, en exámenes realizados en medicina legal entre niños, niñas y adolescentes, entre edades de 0 a 17 años con 999 quejas.

Entonces, son cifras totalmente diferentes... por eso, cuando inicié la intervención, pedía un informe de este comité que creo que es el comité que articula a todas estas entidades y del que puede salir un informe porque "Cali Cómo Vamos" toma el informe de la Personería y de Medicina Legal.

La ruta de atención en estos momentos para que una persona coloque una queja por violencia sexual contra nuestros hijos es, el ICBF, la Comisaría de Familia, Medicina Legal, los puestos de salud, la Fiscalía, la Casa de la Justicia, la Policía Nacional y la Personería Municipal, y aquí también, nos falta el Consultorio Rosa.

Aquí les hago un llamado al Secretario de Seguridad y Justicia y a la Secretaria de Bienestar Social, desde esta curul hemos pedido que nos ayuden para que esos Consultorios Rosa se puedan instalar en todas las IPS... Entonces, aquí la pregunta es ¿Están articuladas estas Secretarías? Porque en el informe que nos están pasando, todos nos dan cifras diferentes.

¿Qué es lo que se está haciendo? y ¿Cómo se están articulando estas quejas? Nos están hablando que hay dos líneas de atención la 141 y la 106, cuál es el trámite que se le da a estas solicitudes cuando se llama a colocar una queja ¿Hay algún reporte? Eso no nos lo informaron y me gustaría que nos informen ¿Cuántos reportes hay? ¿Cómo son las llamadas? Nos dicen que hay 3 llamadas diarias aproximadamente, pero ¿Qué pasa con esas llamadas? ¿A dónde van a dar? ¿Cuál es el trámite que se les da a estos números de atención?

¿Cuáles son las estrategias que nos están presentando hoy las diferentes Secretarías para información? Hay un centro de orientación familiar que tiene la Secretaría de Bienestar Social, pero solamente hay 3, quiero que ahora nos aclaren o nos explique más este tema, de los hogares de paso ¿Cuántos tiene la Secretaría de Bienestar Social? y sé que hay unos hogares que maneja el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Me parece que necesitamos una mayor articulación y si la hay, me gustaría que nos explicaran ¿Cómo está funcionando ese comité? ¿Cómo nos podemos articular la información con cifras reales? porque con las cifras es que podemos trabajar.



**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI  
ACTA N° 21.2.1.1- 149  
LUNES 09 DE NOVIEMBRE DE 2020  
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

6/27

Hay que fortalecer las campañas de promoción y prevención, y poder tener una consolidación en las rutas.

Quiero aprovechar que está la Fiscalía para que nos pueda contar ¿Cómo están todos esos procesos por violaciones de niños por abuso sexual? ¿Cuál ha sido ese porcentaje? En un control político que realizaron en el Congreso se dijo que, un 95% de los procesos de violencia contra niños no se están moviendo; Quisiera que usted me lo aclare, teniendo en cuenta que, el Valle del Cauca ocupa el segundo lugar con 6.540 casos reportados.

Quiero dejar aquí porque le quiero dar espacio a mis otros compañeros citantes, poder escuchar a la Fiscalía y a todas las Secretarías, posteriormente, señor Presidente, quiero que me de la palabra para concluir el debate y que de aquí salga un compromiso.

**EL PRESIDENTE:** ...Tiene el uso de la palabra la Concejal Alexandra Hernández.

**H.C. ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO:** Este es un tema que como concejal he venido abordando y me voy a detener en las respuestas... en la definición de vulnerabilidad porque veo que no hay una ruta fija, ni un doliente que, realmente, tenga en sus manos el bienestar y el futuro de nuestros niños.

Un niño vulnerable es el que “se encuentra en riesgo constante de ser perjudicado, maltratado, perseguido, lastimado, discriminado, menospreciado o influenciado negativamente por agentes hostiles frente a los que se halla en situación de inferioridad, indefensión o fragilidad” esto se encuentra en Google.

Por consiguiente, Secretarías como la de Justicia en el caso de los niños que pueden ser reclutados por bandas delincuenciales, en el caso de Salud con los niños que nacen con desnutrición, entonces vemos que esa definición en la Administración no la tenemos muy clara y por eso, de pronto, las dependencias no asumen lo que tienen que asumir en materia de responsabilidad.

En Cali tenemos, más o menos, el 23% de la población de niños menores entre 0 a 14 años, eso equivale a, más o menos, 500 o 600 mil menores de edad, de los cuales solamente las víctimas del conflicto armado oscilan entre 6.634 entre 0 y 5 años, 14 mil entre 6 y 11, y 17 mil entre 12 y 17 años. Por eso invito a que miremos las cifras que nos pasaron en las respuestas del número de niños vulnerables.

En salud ni se diga nuestros niños están sufriendo desnutrición, este año con el Covid vemos como niños en esta ciudad han fallecido por culpa de la desnutrición, pero adicional, si vemos las cifras de “Cali Cómo Vamos” nos dice que hay niños que han nacido en estado de desnutrición, en especial los que han nacido de los mismos menores de edad.



**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI  
ACTA N° 21.2.1.1- 149  
LUNES 09 DE NOVIEMBRE DE 2020  
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

7/27

En materia de educación ni se diga, Cali es una de las ciudades del país donde los niños más abandonan su educación... tenemos la cifra más alta en deserción escolar en el 2019, 22.659 niños, niñas y adolescentes, de acuerdo a cifras de "Cali Cómo Vamos", dejaron la educación el año pasado, y aun no tenemos el informe de cuántos niños han abandonado la educación producto de la pandemia.

En el caso de Justicia, me pregunto la responsabilidad de esta secretaría con los niños que trabajan en los semáforos, esta es una situación de mendicidad que la vemos todos... ¿Qué pasa, Dr. Carlos Rojas, con esos niños que están siendo usados para fines delincuenciales? Hoy en día los niños son mas usados para cometer homicidios, para la venta y trafico de sustancias psicoactivas, y ahí es donde considero que debemos tener una ruta en la que, realmente, haya un doliente porque estos niños no solo pueden ser competencia de Bienestar.

En Cali, las cifras de trabajo infantil aumentan, en situación de trabajo hay un 33% de los niños de Cali que tienen que hacer cosas de la casa, trabajar en la finca, que sirven de empleados para el servicio doméstico. Entonces, es una invitación a que le demos una aplicación a la Ley 1098 en su Artículo 60 que dice que, cuando un niño sea victima de cualquier acto que vulnere sus derechos, su integridad o sea victima de un delito, se debe atender de manera urgente y restablecer sus derechos... ¿Qué está haciendo la Policía de Infancia y Adolescencia? ¿Qué están haciendo las diferentes dependencias? y ¿Qué estamos haciendo nosotros?

Los casos de violencia intrafamiliar están muy unidos al tema de violencia contra el niño, a veces nos enfocamos en la mujer victima y no le hacemos la ruta al niño víctima del maltrato... No vi las respuestas idóneas, sólidas, de temas de reclutamiento, el Concejo de Cali esta dado para conocer estos casos porque, no solamente el reclutamiento se da en el ELN o las FARC, también conocemos que hay bandas delincuenciales que reclutan a nuestros niños del Oriente de Cali.

**EL PRESIDENTE:** Honorables Concejales, les solicito por consideración de los invitados, que le demos el uso de la palabra a los dos invitados, al Director Regional de Bienestar Familiar y a la Directora Seccional de Fiscalías o ¿Cómo manifiestan ustedes que deberían ser las intervenciones? Dra. Tania.

**H.C. TANIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** La idea es que hablemos los citantes, siguen las Concejales Ana y Natalia y el Concejal Roberto y posterior, les damos la palabra a las personas que nos acompañan hoy.

**EL PRESIDENTE:** Les recuerdo que hoy tenemos Comisión de Presupuesto a las 11:15 a.m., para lograr que los invitados y los citados tengan la participación.



**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI  
ACTA N° 21.2.1.1- 149  
LUNES 09 DE NOVIEMBRE DE 2020  
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

8/27

Entonces, damos el uso de la palabra a la Concejal Ana Erazo, seguidamente a Natalia Lasso y al Concejal Roberto Ortiz.

**H.C. ANA LEIDY ERAZO RUIZ:** Creo que es importante plantear que, en este tipo de debates de control, como los concejales y concejalas ya conocemos las respuestas de las entidades, sea mucho más práctico que seamos nosotros, con base en esas respuestas, que tengamos nuevas dudas y aclaraciones y así podemos ser un poco más prolijos en el debate.

Es claro que la situación de nuestros niños y niñas frente a los maltratos de sus derechos humanos, frente a las violencias basadas en género y sexuales para con los niños se ha dado siempre, pero es clarísimo también que, esta pandemia ha exacerbado la situación de nuestros niños y niñas en las casas puesto que no está pudiendo salir a estudiar y esto los pone en un grado de vulnerabilidad más alto todavía.

En ese sentido, quisiera hablar en el marco de la pandemia y de dos situaciones concretas que han escrito a esta curul, la primera de ellas tiene que ver con lo que vimos hacia el mes de junio y es el tema del maltrato infantil, puesto que las familias están conviviendo en este momento en sus hogares con los niños y las niñas y al no poder resolver los temas escolares generan también situación de maltrato infantil... creo que es importante que podamos desde la Administración buscar alternativas de caracterización y de prevención, sobre todo.

Clave, lo que hemos dicho también desde esta curul y que tiene que ver con la deserción escolar... y esta se da porque los padres no saben qué hacer con sus niños en el marco de esta pandemia, porque no cuentan con internet, como es posible que una ciudad como Cali no tenga internet en los sitios más vulnerables.

Creo que es importante hacerle un llamado a la Administración, al Secretario de Educación para que nos diga ¿Cuál es la caracterización que se está dando de los niños que hoy están desertando de la educación escolar? ¿Se les está haciendo un seguimiento a estas familias del porqué han desertado estos niños? Cuáles son las soluciones que se le van a dar a esos más de 1.800 niños que hoy no están teniendo clases y que sus mamás claramente pueden llegar a casos de abuso, de maltrato infantil y de explotación laboral... Creo que ahí la prevención tiene que ser clave por parte de la Secretaría de Educación.

Frente al tema de seguridad existe una ruta, pero a me han llamado varias mamás a preguntarme ¿Cómo lo hacen? porque no tienen conocimiento de cómo es esa ruta, a quién deben acudir, cómo llevar el caso y tengo algo para denunciar, que es muy grave, y que se ha visto en todo sentido, en términos de inseguridad... la gente no se está quejando, precisamente, porque no saben o no conocen o, sencillamente, ya no confían en nuestra justicia.

En ese sentido, no es que se reduzcan las quejas, sino porque la gente ha dejado de denunciar, y lo peor, es que la gente hoy está en los barrios mirando cómo



## CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI  
ACTA N° 21.2.1.1- 149  
LUNES 09 DE NOVIEMBRE DE 2020  
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

9/27

hace justicia propia y eso es grave, así que eso es importante que lo estemos revisando desde ya, ¿Cuáles son los medios de prevención? Y mirar qué va a pasar con estos niños y niñas que hoy están en sus casas y que, lamentablemente, no están teniendo atención de esta Administración.

**LA PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Dra. Natalia.

**H.C. NATALIA LASSO OSPINA:** Muy preocupante las cifras que nos traen aquí las citantes a este debate que decidí coadyuvar con un tema tan importante como son los niños en la sociedad, en la familia.

Considero que tenemos que tomar acciones para prevenir ese tipo de violencias y estas acciones se tienen que dar dentro de los espacios educativos, por eso es importante nosotros, desde muy temprana edad, poder tener ese tipo de formación en los colegios para esta prevención de violencia.

Quisiera que aprovecháramos el tiempo y pudiéramos escuchar a los invitados de la Fiscalía y Bienestar Familiar ¿Qué nos tienen que decir respecto de esta situación?

**LA PRESIDENTE:** Dr. Roberto Ortiz.

**H.C. ROBERTO ORTIZ URUEÑA:** Voy a ser muy breve porque me gustaría escuchar a los invitados y me parece que después de eso podemos hacerles algunas preguntas.

Me preocupa la falta de articulación, es una palabra que en la ciudad de Cali poco existe, no hay articulación entre Personería, Casas de Justicia y Fiscalía para el caso de los niños, del maltrato, como tampoco la hay en Seguridad, no se habla la Policía, no se habla el CTI y no se habla el Ejército, no hay articulación en el caso de Infraestructura con Movilidad ni con EMCALI. Entonces, esa es una palabra que hay que tener muy en cuenta.

No hay cifras de niños reclutados en la ciudad de Cali, cuando el rumor en las calles es que si los hay.

No podemos dejar pasar por alto lo que vemos todos los días en la ciudad de Cali, cantidades de venezolanos con niños que están viviendo una tragedia y ellos no tienen que pagar los platos rotos de lo que pasa en su país, aquí hay que buscar cómo les ayudamos a esos niños porque se van a quedar aquí un poco de tiempo y van a ser niños que el día de mañana pueden ser delincuentes.



**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI  
ACTA N° 21.2.1.1- 149  
LUNES 09 DE NOVIEMBRE DE 2020  
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

10/27

**LA PRESIDENTE:** Tratándose de este tema tan importante para nosotros, vamos a escuchar primero al Dr. Carlos Humberto Bravo, Director Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar... ¿Se encuentra?... Es increíble que para un tema tan importante para nosotros y para la ciudad de Cali que no tengamos la presencia del Director Regional de Bienestar Familiar, vamos a escuchar entonces a la Directora Seccional de Fiscalías, Dra. Ángela Villacín.

**ÁNGELA ANDREA VILLACÍN CASTRILLÓN - SUBDIRECTORA SECCIONAL DE ATENCIÓN AL USUARIO DE FISCALÍAS SECCIONAL CALI:** Quiero iniciar exponiendo la ruta que tenemos para violencias basadas en género en la Fiscalía General de la Nación, nuestra ruta ha sido utilizada como piloto a nivel nacional por los resultados que hemos tenido.

En primer lugar, quiero contarles que tenemos 3 Fiscales de delitos sexuales y de violencia intrafamiliar exclusivos para atender todos los casos que allegan a la Fiscalía General de la Nación como actos urgentes y no como una denuncia ordinaria. Para esto, hemos habilitado diferentes canales en esta situación de emergencia, tenemos la línea 122 de la Fiscalía... hemos logrado establecer en la ciudad un centro satélite de recepción de denuncias que funciona 7 por 24, en este centro de atención de una vez se activa toda la ruta de atención, no solamente desde el acceso a la justicia con la Fiscalía, sino que también, son remitidos de una vez a Medicina Legal y a las Comisarías de Familia para que se activen las medidas de protección correspondientes.

En este mismo grupo a los Fiscales los acompañan la policía judicial exclusivos, policía judicial del CTI especializada y sensibilizada en todo lo que tiene que ver con violencias basadas en género, igualmente nos acompaña Medicina Legal, sin embargo, aquí hay una primera dificultad puesto que es insuficiente para la cantidad de casos que ingresan a la Fiscalía General de la Nación.

Seguidamente, tenemos unas trabajadoras sociales, psicólogas, que complementan esa valoración del riesgo y que permiten a nuestros Fiscales poder realizar toda la investigación y judicialización y que esto finalmente se redunde en resultados de imputaciones.

Quiero contarles también de las cifras y de acuerdo a la Concejal Tania que presenta unas cifras, si difieren de las nuestras puesto que, la ruta de atención se puede activar desde cualquier institución; la Fiscalía atiende los casos que ya son denuncias específicas que no necesariamente se van a una Comisaría de Familia o si llegan a una Institución de Salud esto termine en la Fiscalía, sin embargo, hay una articulación bastante fuerte.

Para el año 2019 de violencia intrafamiliar tenemos unos ingresos de 1.325 casos con respecto al 2020 de 736, eso no quiere decir que, los hechos delictivos no se presenten, sin embargo, aquí trabajamos fuertemente para que esa criminalidad oculta en ciertos delitos, puedan llegar a la Fiscalía en manera de denuncia o actos urgentes.



## CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI  
ACTA N° 21.2.1.1- 149  
LUNES 09 DE NOVIEMBRE DE 2020  
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

11/27

Para delitos sexuales tenemos en el 2019 un ingreso de 2.162 y en el 2020 de 949.

Estos datos fueron extraídos de nuestro sistema misional donde están todas las actuaciones de los fiscales, sin embargo, si hay que trabajar en que las Instituciones de Salud, así mismo como el sector educativo, puedan denunciar de manera oportuna estos casos a la Fiscalía General de la Nación y que nuestros Fiscales puedan actuar en este sentido.

Frente al número de imputaciones, contando las imputaciones como esclarecimientos para el proceso de investigación y judicialización, en casos de violencia intrafamiliar para el 2019 estábamos en una tasa del 11.92% con respecto al 2020 del 9.10%.

En delitos sexuales, tenemos una tasa de esclarecimiento del 15.72% con respecto a 10.43% del año 2020, y este tema del esclarecimiento tiene que ver con el tema las imputaciones a los indiciados cuando lo pasamos de una fase de indagación a una fase de investigación y juicio.

Quiero decirles que, en este proceso, no solamente actúa la Fiscalía como ente investigador y acusador, sino que también, está la Judicatura y la misma víctima, por eso es que, hoy por hoy se trabaja en el tema de la prueba anticipada y que esta prueba se pueda obtener desde el primer relato de los hechos de la víctima, dado que generalmente estos delitos, son delitos clandestinos, donde la única testigo es la misma víctima y deseamos que, esta versión se lleve a extra juicio para poder obtener resultados en materia de investigación y judicialización.

**LA PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Dra. Fabiola Perdomo.

**FABIOLA PERDOMO ESTRADA - SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL:** Voy a iniciar mi intervención respondiendo algunos de los interrogantes de las Concejalas y Concejales citantes, y luego voy hacer un resumen de algunos temas, ya que mis compañeros van ampliar también.

Preguntaba la Concejal Tania, le preocupaban las metas de nuestro Plan de Desarrollo porque no se podían medir, nosotros tenemos en este tema la meta de personas participando de estrategias de promoción de derechos y prevención de sus vulnerabilidades, 11.800 personas es la meta que tenemos para trabajar todos los temas de prevención.

Igualmente, aclarando que, el tema del reclutamiento infantil no es competencia de la Secretaría de Bienestar Social, sino quien lidera el tema es la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, nosotros acompañamos, hacemos parte del comité, hacemos la secretaría técnica, pero quien lo lidera es la Secretaria de Paz y



**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI  
ACTA N° 21.2.1.1- 149  
LUNES 09 DE NOVIEMBRE DE 2020  
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

12/27

Cultura Ciudadana y es la que tiene los datos en este sentido, toda la ruta de intervención.

Frente a los centros de orientación familiar tenemos 3, durante este año los hicimos de manera itinerante, eso nos permitió tener una mayor cobertura e ir a zonas, no solamente urbanas como lo hacíamos, sino que este año hemos ido haciendo un trabajo en las zonas rurales en todo lo que tiene que ver con la prevención.

La Secretaría de Bienestar Social no hace parte de la ruta de atención... por Ley está en las Instituciones de Salud con su responsabilidad de atender, y en los temas de protección son las Comisarías de Familia y Bienestar Familiar, y cuando hay abuso sexual de mayores de 14 años la denuncia se hace ante la Fiscalía.

En los centros de orientación familiar hemos trabajado y hemos llegado a más de 700 personas, haciendo toda una pedagogía sobre los derechos de los niños, la prevención, dónde acudir y, sobre todo, socializando la ruta para que las personas cuando sientan que hay una agresión o cuando están en riesgo de agresión puedan acceder a ella.

Frente a ¿Cómo operan los hogares?, desde la Secretaría tenemos la responsabilidad y la competencia de garantizar los hogares de acogida para los niños, niñas y adolescentes, tenemos 8 en Cali, 4 son para adolescentes, 3 para niños y niñas y 1 para primera infancia, se activa cuando nos dice la Personería, las Comisarías de Familia o Bienestar Familiar que hay vulneración de derechos, cuando encuentran a estos niños maltratados o que no tienen alguna protección, nos notifican a la Secretaría de Bienestar Social y los llevamos a uno de nuestros hogares.

El Comité Interinstitucional Consultivo para la Atención Integral y para Prevención de Abuso Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes en Santiago de Cali, lo lidera la Secretaría de Salud, es donde se activa la ruta de atención, nosotros hacemos la secretaría técnica, ese comité no se ha reunido en todo el año. Venimos haciendo un trabajo de articulación con la Secretaría de Salud, con el resto de dependencias y entidades, para el próximo 5 de diciembre hacer el primer comité de este año y trazar toda una estrategia de intervención para el próximo año.

Los otros comités que son el de Prevención al Trabajo Infantil y el de Infancia y Familia, esos los lideramos nosotros, hemos hecho 5 reuniones en lo que va del año, tanto en un comité como en el otro y en el de Prevención del Trabajo hemos organizado jornadas de control frente a este tema y hemos hecho alrededor de 13 jornadas durante todo el año llegando a los territorios donde están nuestros menores trabajando, llegamos siempre acompañados de Bienestar Familiar, de la Comisaría de Familia, de Personería y de Bienestar Social... Llegamos con esos operativos de control, hacemos una caracterización de los niños para poder tener una oferta social que entregarles.



## CONCEJO SANTIAGO DE CALI

¿Cuál es la ruta? Lo primero es que, conozcan que hay que denunciar en la línea 141 o línea nacional gratuita, también tenemos el correo que es de Bienestar Familiar. Adicionalmente, se cuentan con los Centros Zonales de Bienestar Familiar y las Comisarías de Familia de acuerdo al lugar de ubicación en el territorio, en los casos de violencia sexual la ruta será activada a través de las Instituciones Prestadoras de Salud.

La ruta en niños menores de 14 años empieza por Salud de ahí se garantiza la atención integral en servicios de urgencias, atención médica, psicosocial, se toman pruebas, se hace recolección de evidencias, tratamientos y seguimientos al caso y si hay dificultades de la ruta, hay unos teléfonos 24 horas para que se pueda entrar a resolver.

Salud, informa a los organismos encargados de la protección, si el maltrato se ha cometido en el contexto familiar, se debe recurrir a las Comisarías de Familia, pero si ha sido fuera del contexto familiar, deben hacerlo en los Centros Zonales de Bienestar Familiar... Cuando el agresor es mayor de 14 años, en delitos sexuales, la denuncia se hace ante a la Fiscalía.

¿Cuáles son los programas? La Secretaría para la prevención de violencia, realiza a través de los Centros de Orientación Familiar unos espacios de formación, sensibilización virtual, estrategias de intervención virtual, información para redes y estrategias de intervención presencial con los niños, con sus familias y con comunidades.

A la fecha, en los diferentes servicios de los Centros de Orientación Familiar, se han atendido 746 personas, de las cuales solo 16 beneficiarios han solicitado intervención por temas de violencia familiar, lo que constituye el 2.14% de las atenciones de este programa.

Tenemos el Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes, esta estrategia propende por la garantía de los derechos, en especial del derecho a la participación, orientada al ejercicio activo de la ciudadanía, se encuentran conformados en las comunas y corregimientos permitiendo que los niños, niñas y adolescentes visualicen su ciudad, la piensen y la sueñen, y construyan planes de acción de manera coordinada y centrada bajo la asesoría de los profesionales.

También, se realizan talleres y jornadas de sensibilización frente al trabajo infantil, proceso articulado con la empresa privada, Bienestar Familiar, Policía de Infancia y Adolescencia y demás instancias que trabajan con temas de niñez.

Eso es, en resumen, las respuestas que les enviamos a concejales y decirles que, desde la Secretaría de Bienestar Social trabajamos en la prevención y en la articulación de la implementación de la Política Pública de Niñez y Familia, en donde todos los organismos de la Alcaldía trabajamos de manera articulada por atender y ofertar a nuestros niños y niñas una mejor calidad de vida.



**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI  
ACTA N° 21.2.1.1- 149  
LUNES 09 DE NOVIEMBRE DE 2020  
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

14/27

**LA PRESIDENTE:** Les parece si ¿Escuchamos al Secretario de Seguridad y Justicia?... Dr. Carlos Alberto Rojas.

**CARLOS ALBERTO ROJAS CRUZ - SECRETARIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA:** ...Lo primero es que, no tenemos la menor duda, de la importancia que tiene este debate en la ciudad, en el país y en América Latina.

Hemos revisado las cifras de lo que está pasando con los niños, niñas y adolescentes en América Latina y es dramático lo que uno percibe, que pasa en un año donde ha llegado un fenómeno de salud pública que impacta en otras dimensiones de la realidad social como son los problemas de la desigualdad, de la inequidad y de la pobreza.

Si uno junta este fenómeno de la pandemia, con otros fenómenos como los que acabo de mencionar, seguramente el concepto de pandemia no nos sirve para profundizar en el análisis, sino que toca recurrir a otros marcos conceptuales y creo que el concepto de sindemia debe ayudarnos a comprender un poco la complejidad del problema social que hoy tenemos y también como se expresa en otros grupos poblacionales como niños, niñas y adolescentes.

Lo segundo, escuche varias de las intervenciones de los concejales y algunos plantean un primer problema, el problema de la descoordinación o de la desarticulación, y no puedo dejar pasar por alto eso porque trasciende de la misma coordinación, ya que de alguna manera las responsabilidades que hay en el Estado Colombiano para atender la situación de los niños, niñas y adolescentes... tiene responsabilidades compartidas.

La Alcaldía de Cali lidera las políticas en el territorio para atender la situación de todos los habitantes que en el albergan, pero también hay unas responsabilidades compartidas con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y hay competencias que la misma norma nos obliga a respetar y nosotros hemos sido respetuosos de lo que nos corresponde hacer.

Entonces, aquí la inquietud puntual es la siguiente: En el mes de junio como Alcaldía de Santiago de Cali, tuvimos la aprobación del primer documento técnico que se llama "Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana", ese documento técnico está debidamente aprobado por la Policía Metropolitana, por la Fiscalía, por la Base Aérea, por Migración Colombia, por los Organismos de la Alcaldía que participaron de este proceso, por la Unidad Nacional de Protección y por el Ejército.

¿Eso qué quiere decir? Que, sí tenemos una coordinación, si tenemos un espacio de convergencia, de encuentro y de debate, en torno a los problemas de la seguridad en Cali y, específicamente, al tema de los niños, niño y adolescente. No quiero dejar pasar de lado eso, porque sin coordinación y articulación no es posible responderle a un tema tan delicado como el que se está diagnosticando y que de alguna manera conocemos a fondo en nuestra Administración.



CONCEJO  
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI  
ACTA N° 21.2.1.1- 149  
LUNES 09 DE NOVIEMBRE DE 2020  
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

15/27

Este documento contiene una serie de acciones, de programas y de proyectos orientados a atender la situación social que la ciudad tiene en materia de seguridad y ahí están descritos los programas, están descritos los recursos que fueron aprobados, incluso, para que puedan ser invertidos en los temas de la seguridad ciudadana.

Sobre el tema de los datos, Dra. Tania, coincidimos con usted en que, tenemos un problema delicado con el tema de las cifras, pero no es un problema nuevo, el problema de los datos y la claridad que tiene el Estado sobre el manejo de la información con respecto en lo que pasa en la ciudad en estos temas, es absolutamente necesario y conveniente.

¿Qué hemos formulado para resolver el problema de los datos? La Secretaría de Seguridad y Justicia ha creado una instancia que se llama "el centro cognitivo", el centro cognitivo será el cerebro a través del cual manejamos toda la data que tiene el Municipio de Cali en relación con temas de delitos y de seguridad.

Vamos a las inquietudes que nos han planteado, tenemos una información de contexto nacional sobre el periodo de la pandemia del 12 de marzo hasta junio de 2020, información que hemos encontrado para poder hablar del problema social que tenemos en el país con respecto a niños, niñas y adolescentes. 42.299 solicitudes al Estado en materia de restablecimiento de derechos, de esa cifra, 29.126 activaron esquemas de acompañamiento para restablecimiento en niños, niñas y adolescentes, es decir, una respuesta institucional en tres categorías: violencia sexual, violencia física, psicológica y negligencia, y otros fenómenos.

En el comparativo entre 2019 y 2020 está claro que estadísticamente tenemos una cifra menor a la del año pasado, claramente también asumimos es que esas no son todas las cifras... En el 2019 tuvimos 3.335 casos de violencia intrafamiliar y 2.046 casos en lo que va corrido del año 2020, hay una menor cantidad de casos conocidos por las instituciones, pero en el contexto de medidas de aislamiento limitaron o no permitieron que muchos de los casos que se presentaron al interior de la familia llegaran al esquema institucional para que fueran debidamente atendidos.

Sobre la ruta de atención a niños, niñas y adolescentes en el contexto de la violencia intrafamiliar, hay unos pasos que se siguen, es la ruta que la ley nos demarca y tenemos que atender, empieza con un esquema institucional que esta a cargo de la Policía de Infancia y Adolescencia, la Fiscalía y las Comisarías de Familia, hay un segundo momento en el cual se apertura administrativamente el proceso de restablecimiento de derechos... viene un tercer momento, que tiene que ver con emitir la medida de protección específica... el cuarto paso, tiene que ver con la medida de protección final que se emite en cada caso, al final viene una tarea de seguimiento para la no repetición de estos casos.

Sobre el tema Comisarías de Familia nosotros incluimos en el Plan de Desarrollo un proyecto de "modernización de los servicios de acceso a la justicia"... a través



**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI  
ACTA N° 21.2.1.1- 149  
LUNES 09 DE NOVIEMBRE DE 2020  
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

16/27

de este proyecto de modernización aplicamos unos recursos para comprar computadores e impresoras, contratamos la red con EMCALI para que haya un servicio en línea y garantizar la conectividad de los equipos. Adicionalmente, no podemos seguir funcionando con el talento humano que tenemos, necesitamos más trabajadores sociales, psicólogos, sociólogos, terapeutas y esa es la fase que sigue en el 2021... Esperamos que con ese mejoramiento de comisarías podamos mejorar nuestra capacidad de respuesta.

De los programas fuertes que tenemos en la Alcaldía, tenemos dos acciones grandes, en lo que corresponde a la Secretaría de Seguridad y Justicia un programa que se llama "Abre tus ojos" que se hace junto a la Policía Nacional, un programa de acompañamiento a casos específicos detectados en la ciudad y en el que la policía tiene una instancia de prevención comunitaria.

Tenemos una estadística en relación con la cantidad de casos por tipo de víctimas y quiero resaltar el dato de niños, niñas y adolescentes con 2.046 casos, es decir, estamos tratando de discriminar en el sistema de información aquellos casos específicos que requieren un nivel de acompañamiento en fase de pandemia.

En temas de reclutamiento de menores, producto de varias denuncias que se han hecho, nos hemos remitido directamente a las zonas donde se están presentando casos relacionados con vinculación de menores (niños, niñas y adolescentes) ha actividades ilícitas ligadas con el narcotráfico o con los grupos armados... El análisis del contexto nos dice que hay actividad de instrumentalización de niños, niñas y adolescentes en función de las actividades del narcotráfico y grupos armados ilegales.

El reporte por explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en lo que va corrido del 2020 es de 395, es el reporte institucional que tenemos, de seguro que son mucho más, pero son los datos que tenemos reportados; tenemos también a la fecha 40 procesos de restablecimiento de derechos para menores en situación de mendicidad o calle.

Aquí vale la pena decir que como Estado tenemos una responsabilidad y tenemos que asumirla, pero creo que también tenemos que hacer un llamado a la sociedad porque aquí también hay una responsabilidad de las familias de hacer un proceso de dignificación de la educación que tienen sus propios niños y niñas al interior de sus hogares, no podemos solamente creer que el Estado solo puede responder por todo esto.

Término diciéndoles que, en esta Alcaldía hemos venido implementando un proyecto que se llama Perla... es un programa de promoción de la convivencia juvenil, a este programa pueden entrar cualquier clase de jóvenes, y producto de ese cambio de enfoque, hoy tenemos una enorme demanda de jóvenes en los barrios queriendo hacer parte de este programa. Hoy estamos interviniendo en 9 comunas, tenemos 30 profesionales vinculados a este programa atendiendo con un proceso pedagógico.



## CONCEJO SANTIAGO DE CALI

Los 4 enfoques de Perla son la dimensión psicosocial y pedagógica..., una dinámica de participación comunitaria..., un componente de formación de formadores... y un trabajo a través de redes interinstitucionales.

Terminamos con la lista de los grupos que venimos interviniendo comuna por comuna, esto no son pandillas, no son grupos de alto riesgo, son grupos de jóvenes que están pidiendo el apoyo institucional y nuestro proyecto Perla se despliega en el territorio trabajando con estos jóvenes... en nueve comunas.

-Solicita la transmisión de un video para terminar-

**LA PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Dr. William, Secretario de Educación.

**WILLIAM RODRÍGUEZ SÁNCHEZ - SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL:** En respuesta a la proposición No. 191, la Secretaría de Educación se permite responder de la siguiente manera.

Primero hay que plantear una cosa, los instrumentos para detectar la deserción, están diseñados para la presencialidad, de entrada, entonces, ahí hay que precisar que, la pandemia nos ha puesto en una condición de construir nuevos canales de comunicación, construir nuevas estrategias pedagógicas, pero también la pandemia disminuyó la movilidad en la ciudad.

El histórico nos muestra que la movilidad en la ciudad llevaba a que en el segundo semestre se presentaran unos niveles de deserción más altos... Los reportes que nos entregan los rectores nos dicen que tenemos una deserción relativamente baja en relación al resto del histórico que tiene la ciudad con un promedio entre 3.5 y 4.5, en estos momentos hay una deserción cercana al 1.6%...

Si nosotros miramos el 2019, cerramos con cobertura de nuestras 91 instituciones educativas con 153.000 estudiantes y en cobertura contratada 65.000, en el 2020 iniciamos con 164.500 en nuestras 92 instituciones educativas y con 59.700 en cobertura contratada, a la fecha la deserción es de 1.6%, eso nos permite decir que, estamos avanzando en estrategias de retención.

Ahora bien, en la tasa de deserción intra anual se presenta una situación importante, en el 2019 vemos que la mayor deserción está en las metodologías flexibles, es decir, todas las estrategias que se presentan para trabajar la extra edad, para trabajar los estudiantes que tengan condiciones excepcionales, sobre todo, los que tienen problemas de vulnerabilidad... allí hay una situación que tenemos que mirar en detalle y trabajar con las universidades para procesos de investigación que den cuenta de cómo hacer para mejorar estos procesos de educación con personal en metodología flexible, tanto en primaria como en secundaria.



## CONCEJO SANTIAGO DE CALI

La deserción intra anual se mantiene la curva histórica de la ciudad en 2 de los 3 rangos, el primer rango con la mayor deserción que está en primaria... y hemos disminuido significativamente frente a los comparativos de años anteriores en el tránsito de básica secundaria a media.

Tenemos que sentarnos con Secretaría de Seguridad y Justicia y con Secretaría de Bienestar Social porque ese es un dato que me parece interesante, el que se disminuya la deserción en las edades de 14 y 15 años que son los grados novenos, eso permite plantear que haya una mayor articulación de los PEI y la oferta que hoy se está brindando puede ser que se esté haciendo cada vez más pertinente. Profundizar estrategias como la doble titulación con el SENA siguen siendo muy valiosas, pero continuamos con la deserción también en las poblaciones con metodologías especiales.

La pregunta ¿Cuántos programas de educación de extra edad tiene la Secretaría de Educación? y ¿En qué comunas? Nosotros estamos hoy con 3 programas: brújula, aceleración del aprendizaje y caminar secundaria. Los tenemos en 60 de las 92 instituciones educativas, la población beneficiada es población que está en extra edad, entre los 13 y 17 años de edad.

¿Realizan campañas para evitar que los menores sean víctimas de explotación, de reclutamiento? y ¿De qué manera se articulan con la Secretaría del Deporte, de Cultura y de Paz? Hay 2 estrategias fundamentales: Los Comités Municipales de Convivencia Escolar... un espacio que nos permite estar diseñando permanentemente estrategias para hacer seguimiento a todos los casos que se presentan con nuestros estudiantes... Por otro lado, un avance significativo con la Secretaría de Cultura y la Secretaría del Deporte ya que desde el mes de mayo se inició la construcción del Sistema Nacional de Educación Artística y Cultural.

En el mes de septiembre, desde la Secretaría de Educación y en articulación con el Ministerio de las TIC, se compartió la invitación a los padres y madres para asistir a una serie de charlas sobre el uso responsable y creativo de internet... Una de las grandes ganancias de la pandemia, es que la pandemia obligo a que la escuela y la familia volvieran a dialogar de una manera distinta y en ese sentido, estamos haciendo toda una serie de charlas y estrategias permanentes con los padres y madres para que en las casas se dé un uso responsable de la red.

¿La Secretaría cuenta con una ruta de atención? ¿Tiene algún tipo de programa para detectar a tiempo si los niños están siendo víctimas de alguna forma de explotación? Desde la Subsecretaría de Cobertura, tenemos el SIMPADE que es el sistema de aplicación que nos está informando sobre la deserción escolar, pero ya para el 2021, tenemos todo diseñado para que nuestros profesionales de la Subsecretaría de Cobertura en su proceso de permanencia estén en el territorio.

Se tiene proyectado hacer visitas por hogar porque el SIMPADE nos arroja información de quién salió, pero no por qué salió, ni qué podemos hacer para recuperarlo. En ese sentido, la estrategia que tenemos proyectada para el año



**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

2021 busca fortalecer la presencia en el territorio y desde el territorio poder abordar los procesos de deserción escolar.

**EL PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el Dr. Argemiro Cortés.

**ARGEMIRO CORTÉS BUITRAGO - SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO:** Si bien es cierto, no teníamos una pregunta específica, lo que si es cierto es que, el análisis de varios documentos que tenemos, entre ellos un documento del año pasado del DANE y de Cali Cómo Vamos, presentaban la cifra de que en Cali hay entre 17 mil y 20 mil niños en situación de trabajo, por supuesto que la cifra puede ser mayor y, seguramente, será mayor este año por la crisis económica que estamos viendo.

Un elemento también de análisis es que, al aumentar los niveles de pobreza que plantean los diferentes entes como Fedesarrollo y diferentes centros de investigación económica, plantean que la pobreza de Cali va aumentar del 44%, en este momento está en el 52% y que seguramente podría llegar al 55% el próximo año, por supuesto que, eso presiona fuertemente al trabajo infantil como causa o consecuencia de la pobreza.

Hay otra cifra, también muy preocupante, que nos da el DANE, es que en Cali hay aproximadamente 100.000 jóvenes menores de 25 años que, ni estudian, ni trabajan, y eso hace una presión grandísima a la calidad de vida, a la seguridad y a la productividad de la ciudad...

El problema está en los niveles de pobreza, de deserción escolar, de marginación y en donde, sin lugar a dudas, vamos a tener que hacer un esfuerzo muy grande. En ese orden de ideas, habría que preguntarnos ¿Cómo hacemos para que haya cobertura de la educación pública?, pero también ¿Cómo hacemos para que haya pertinencia en la educación para el trabajo?

Sin lugar a dudas para la productividad, el hecho de que una sociedad tenga un porcentaje altísimo, en el caso de Cali, que estemos hablando de 20.000 niños en situación de trabajo... eso en una situación de moral y éticamente incomprensible, desde el punto de vista productivo no es bueno para la ciudad.

Quisiera dejarlo ahí Señor Presidente, porque es un tema que quiero escuchar desde el debate, entre otras razones, porque es una invitación para que desde el gobierno esta línea claramente sea fortalecida, creo que el tema de la pobreza y del trabajo infantil tiene que ser una prioridad en el desarrollo de cualquier Estado.

**EL PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra la Concejal Tania para que demos conclusión del debate.



## CONCEJO SANTIAGO DE CALI

**H.C. TANIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** Primero, quiero agradecer a todas las personas que vinieron a este importante debate, lastimosamente no nos acompañó el Director del SENA por motivos de fuerza mayor, le agradezco a la Dra. Ángela Villacín que asistió por parte de la Fiscalía y le quiero pedir un informe que ya existe, es el informe de todos los delitos de explotación sexual comercial contra los niños, niñas y adolescentes con un corte 2010 a 2020 y cuántas sentencias se han proferido hasta la fecha sobre estos casos, si nos lo puede hacer llegar.

Segundo, como decía el Dr. Argemiro, este es un debate propositivo y queremos nosotros hacer parte de todo lo que viene en esta nueva Administración... es por eso que necesitamos que ese Comité Municipal Institucional Consultivo para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención de los Niños, Niñas y Adolescentes comience a funcionar.

Dra. Fabiola, sé que usted no está en la ruta, pero usted si puede ser una articuladora al igual que la Secretaría de Salud, para poder que ese comité comience a funcionar... y que en ese comité sea invitado el Concejo, sería bueno que nos notificaran cuándo se va reunir ese comité y que nosotros podamos hacer parte.

Me quede pendiente de las líneas 141 y 106, no sé a cargo de quién están... Lo que le decía a la Dra. Fabiola en base al indicador de Bienestar es que, como tal no está el programa y no nos mandaron cómo se va a poner a funcionar el tema de erradicación y explotación infantil, el programa no está explícito.

Tengo mis diferencias con las cifras del DANE, recordemos que en el Valle quedamos mal censados porque nos quitaron 500.000 personas... me base en lo que nos entregaron y en el informe de Cali "Cómo Vamos" que nos dice que si hay 22.659 menores que están trabajando en la ciudad de Cali.

Entonces, esto es a nivel propositivo, para que mejoremos y que nosotros hagamos parte de ese gran proceso que va hacer esta Administración, no se está culpando a nadie, pero simplemente es que, activemos todos los protocolos, todos los comités que hay en este momento y que este Concejo quiere hacer parte de toda esa gestión que se va a implementar.

**EL PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra Alexandra Hernández.

**H.C. ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO:** Ese era mi inicio Dra. Tania y es hacer un llamado a la Administración Municipal a revisar las cifras del DANE porque es diferente a la realidad que vive Cali con nuestros niños, niñas y adolescentes.

Para poder lograr unos resultados positivos, es importante una verdadera articulación entre todas las instituciones y crear un sistema de información que



## CONCEJO SANTIAGO DE CALI

permita generar las alertas preventivas y el seguimiento a los procesos de restablecimiento de derechos para toda la primera infancia en nuestro Distrito.

La verdad que esto no se hace con el fin de criticar, sino que miremos que son nuestros niños el futuro y estamos hablando de la seguridad de Cali, hoy es la ciudad con más número de homicidios, la segunda ciudad que tiene más niños explotados o trabajando... es una invitación a reforzar los operativos en esos puntos críticos como la Calle 52, algunos puntos de la Pasoancho, algunos puntos del Oriente de Cali, identificar esos puntos críticos y junto con la Policía de Infancia y Adolescencia y junto a Bienestar Familiar hacer presencia para que nuestros niños no sigan siendo vulnerables.

Sobre la remisión a los servicios sociales de niños en riesgo de mendicidad, la verdad es que poco conocemos sobre esas rutas, entonces hacer que la gente conozca esta ruta con mayor frecuencia.

Tenemos que hacer un llamado a utilizar el Artículo 62 y darle la garantía de sus derechos... y que seamos los llamados a rescatar a ese menor de una familia que a veces tiene la incapacidad para sostener al niño o para criarlo. Habíamos propuesto un equipo móvil especializado en la calle en el Plan de Desarrollo, nos dijeron que no y es muy importante un equipo constante y permanente que esté en la calle buscando que nuestros niños y nuestras niñas sean garantes de derecho...

**EL PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el Concejal Milton Fabián Castrillón, seguido el Concejal Henry Peláez, Terry Hurtado y Roberto Ortiz.

**H.C. MILTON FABIÁN CASTRILLÓN RODRÍGUEZ:** Dra. Tania y Dra. Alexandra, quiero felicitarlas por esta citación que hoy hacen y que nos convocan a los concejales junto al gobierno con un tema que es trascendental en la ciudad como es el abuso sexual a los niños, jóvenes y adolescentes.

En las 40 semanas que han corrido del año, solamente se han hecho 12 jornadas en búsqueda de los niños y adolescentes que están siendo abusados y que, esta obligación o estos operativos estén a cargo de Bienestar Familiar y, ni siquiera, Bienestar Familiar se hace presente.

Me parece que, en esto, el gobierno no puede ser tan complaciente con Bienestar Familiar y se le debe exigir el cumplimiento, y por supuesto, el gobierno en cabeza de todos los funcionarios debe articular esta búsqueda de abuso sexual, sobre todo, con la Secretaría de Salud. Aquí faltó la Secretaría de Salud, no se convocó, no se citó, y me parece importante que ese comité de prevención que existe en Salud, entre a operar.

En el 2005, nosotros creamos las Comisariías de Familia mediante Acuerdo Municipal, en el 2006 se creó la ley que protege al niño y los adolescentes, pero



## CONCEJO SANTIAGO DE CALI

hoy, no se está cumpliendo y no se está aplicando por parte de los funcionarios que están en las Comisarías de Familia.

Parte de tener seguridad en Cali, tiene que ver con el fortalecimiento a las Comisarías de Familia, precisamente por no tener ese fortalecimiento es que, los abusos sexuales contra los niños y jóvenes ni siquiera se detectan o se investigan, porque los comisarios de familia y los profesionales que están dentro de esa entidad, hacen de policía judicial.

Entonces es muy importante Carlos, no solamente lo que usted dijo... sino crear las 4 Comisarías de Familia que se requieren por Acuerdo Municipal y que una de esas Comisarías de Familia debe ser permanente en la URI de la Fiscalía, para atender, no solamente el maltrato contra el niño y el adolescente, sino contra la familia, la mujer, la comunidad LGTBIQ y todas las personas que se tienen que atender de manera inmediata.

Quiero decirles que esta red se tiene que manejar y articular, no solamente con los funcionarios que hoy han venido, sino que se debe articular y lo debe coordinar y dirigir la Secretaría de Salud, esto por reglamento se tiene que hacer aquí, por normatividad existe y en lo que ha corrido del año la Secretaría de Salud no lo ha hecho.

**EL PRESIDENTE:** Concejal Henry Peláez, por favor.

**H.C. HENRY PELÁEZ CIFUENTES:** Lo primero que hay que decir es que, no podemos tener indicadores como el del 2020 en el tema de educación, en el que bajamos de una tasa del 7,41% para el grado sexto a una tasa de 1,30% en el mismo grado, esas no son cifras coherentes... en este año de pandemia, muchas de las cifras e indicadores son inciertos para tomar decisiones para los próximos años y por tanto, no podemos pensar que nosotros estamos en esas tasas tan bajas de deserción escolar.

Podemos mirar que realmente tenemos serios problemas y no solo en el 2019, sino que en las gráficas del 2020 encontramos que la deserción que está en los niños entre 6 y 10 años son muy parejos y se agudiza el tema en los niños de 14 a 18 años, adolescentes de deserción escolar.

Con estas cifras, si uno piensa en desarrollo de ciudad y en bienestar de ciudad, realmente son cifras muy pobres porque nuestros jóvenes están en las calles sin educación, sin formación, son muchas personas generando deserción y que están quedando en eso nichos del reclutamiento a la violencia, laborando a temprana edad... están generando una incertidumbre y una problemática hacia futuro en la formación de nuestros jóvenes y, por ende, en el desarrollo de la ciudad.

Lo segundo, que hay que decir es que, hay que estrechar el cerco de justicia a través de las quejas o casos que se llevan por Comisaría de Familia, que



## CONCEJO SANTIAGO DE CALI

corresponden a un 42,89% más de los que realmente se llevan a la Fiscalía, en el caso de la violencia intrafamiliar y en un 34,77% más de los delitos sexuales que los que realmente son conocidos por la Fiscalía. En ese sentido, estrechar el cerco de justicia manejando indicadores entre cuáles son los que llegan a la Comisaría y cuáles son los que realmente llegan a la Fiscalía.

Creo que hay que tener una consideración importante, tanto en el tema educativo que es el que está generando problemáticas sociales, pero también en el tema de justicia donde hay que estrechar indicadores para hacerle seguimiento a la gente que está colocando una queja, pero que no la está llevando a la Fiscalía.

**EL PRESIDENTE:** Concejal Terry Hurtado, tiene el uso de la palabra.

**H.C. TERRY HURTADO GÓMEZ:** Tres temas. Lo primero es que, cuando tenemos una ruta de atención tan compleja y con múltiples aristas, como esta de atención a la violencia infantil e intrafamiliar, me preocupa mucho pensar en la situación en la que se pueden encontrar las víctimas cuando van en búsqueda de ayuda y pueden ser, eventualmente, pivoteados de un lugar a otro dependiendo de cuál es el origen de esa violencia y, por lo tanto, cual es la entidad encargada.

Eso me lleva a la reflexión de pensar una instancia de atención integrada que recepcione esa información, donde se le pueda brindar una orientación clara de cuál es la entidad y la ruta específica, y las personas no sufran una angustia adicional a la que están viviendo en una situación tan compleja derivada de este tipo de violencias. Por otro lado, veo que el tema de la prevención es algo a fortalecer, no únicamente de castigar o de perseguir, estos son tipos de delitos que tenemos que esforzarnos por prevenirlos.

Una vez se presenta este tipo de violencia, el daño sobre la psiquis del niño o la niña, ya está hecho y es muy complicado recuperar esa situación, entonces, debemos fortalecer la prevención y, por otro lado, fortalecer la identificación temprana de los abusos.

Finalmente, quiero mencionar que, también he recibido quejas de procedimientos con niños que han sido inadecuados y lentos por parte de la Fiscalía y que han impedido avanzar en casos donde está bien determinado el agresor y que se pierde la posibilidad de hacer justicia. Me parece que es muy importante revisar estos casos porque si los familiares están colaborando, si hay información, pues los entes de justicia y de investigación deben poner todo de su parte.

**EL PRESIDENTE:** Concejal Roberto Ortiz.



## CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI  
ACTA N° 21.2.1.1- 149  
LUNES 09 DE NOVIEMBRE DE 2020  
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

24/27

**H.C. ROBERTO ORTIZ URUEÑA:** Aquí si nos hizo falta alguien, la Policía de Infancia y Adolescencia, creo que estamos haciendo los debates y se nos están quedando algunos entes sin invitar, entonces para que lo tengamos en cuenta.

Lo primero es que, estoy totalmente de acuerdo con el Secretario de Seguridad Carlos Rojas, se necesita modernización, amabilidad en la aceptación de las demandas y responsabilidad de los padres, cómo es posible que le dejemos todo a los profesores y a la municipalidad, cuando la responsabilidad es de los padres.

Ahora que regresen a la presencialidad, se hace necesario proteger a los muchachos, porque andan desesperados los que venden drogas ya que no los tienen amontonados en un establecimiento educativo, sino que los tienen que buscar cuadra a cuadra y eso es problemático.

Por eso la petición que vengo haciendo hace muchos años es que, exista la Policía Escolar, que el municipio de Santiago de Cali y la Policía tengan un policía escolar en cada punto donde haya influencia de la drogadicción.

Oferta social es lo que necesitamos aquí, porque si no, no va a pasar nada y es invertir en los niños, en los jóvenes, invertir en la estabilidad y el crecimiento de nuestros muchachos hacia el futuro... invertir en la cultura, en el deporte, en el entretenimiento y en buena educación.

El Secretario de Educación decía que no había cómo medir la deserción pues en la virtualidad es difícil... y para que los niños vuelvan a estudiar a la presencialidad y no deserten, se necesita buena alimentación, tener buenas instalaciones, que los muchachos sean tratados con respeto y admiración.

**EL PRESIDENTE:** Concejal Natalia Lasso.

**H.C. NATALIA LASSO OSPINA:** Evidentemente el aislamiento y la pandemia, ha generado una situación económica difícil para las familias, pero nosotros no podemos pretender que este tipo de situaciones justifiquen de cierta manera, la explotación en nuestros niños. Creo que debemos estar muy vigilantes de estos procesos, sé que por parte de las Secretarías hay estrategias que se han visto frenadas, pero tenemos que darles celeridad.

Con preocupación vemos como el comité contra la violencia a los menores no puede parar, es inconcebible que en todo este año, ese comité haya estado parado, cuando es la Administración y la Fiscalía, estos entes que deben promover y dinamizar la protección de los derechos de nuestros niños y niñas.

Entonces, creo que debemos trabajar por la construcción de una Cali segura para nuestros niños y niñas, por eso, desde el Concejo debemos estar vigilantes, atentos, y no tener solamente este debate, sino continuamente estar llamando a las Secretarías y ¿Por qué no? invitar a todos los concejales a que podamos



**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI  
ACTA N° 21.2.1.1- 149  
LUNES 09 DE NOVIEMBRE DE 2020  
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

25/27

unirnos en defensa de nuestros niños y niñas, que nosotros podamos estar atentos a todo este proceso.

**EL PRESIDENTE:** Concejal Fabio Arroyave.

**H.C. FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO:** Dos cosas, finalmente de lo que he venido insistiendo y que creo que tiene que ser parte de una transformación de la política pública de nuestra ciudad y es que, nosotros no podemos seguir permitiendo el desarrollo de la ciudad sin el amoblamiento urbanístico.

Dr. Carlos, no es posible que sigamos haciendo desarrollos urbanísticos como los de la comuna 21, en los sectores de potrero grande donde no hay ningún tipo de amoblamiento, donde no hay escuelas, donde no hay temas de salud, donde no hay parques de diversión, donde no hay lugares de acompañamiento.

El hacinamiento de la familia, las malas condiciones de vida de la sociedad, se reflejan en escenarios como los que hoy aquí se han tocado; no voy a redundar sobre lo que ya se ha dicho, pero sí creo que la dignidad de la familia también está y pasa sobre la dignidad de la vivienda y por las condiciones que se desarrollen en las poblaciones.

Y el otro tema, es que, no sé cuándo vamos hacer un gran esfuerzo en entre todas las autoridades de nuestra ciudad, para enviar un mensaje contundente a los maltratadores, a los abusadores, a los instrumentalizadores y el mayor instrumentalizador hoy es el microtráfico, él está haciendo de las suyas en las escuelas, en los barrios y con los niños.

Invito al Dr. Carlos Rojas, que el proyecto que se tiene hoy en la Administración de "Guardianes de vida", retome un concepto fundamental y es que, tienen que ser principalmente guardianes de vida de nuestros niños y de nuestras niñas y ese mensaje lo tiene que liderar la Administración.

**LA PRESIDENTE:** Agradecemos a los secretarios y directores que han participado en este debate, a nuestros invitados y a las personas que se han hecho presentes.

Señor Secretario... siguiente punto del orden del día.

**EL SECRETARIO:** -Procede a leer-

*3. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.*

Hay una proposición sobre la mesa.



**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI  
ACTA N° 21.2.1.1- 149  
LUNES 09 DE NOVIEMBRE DE 2020  
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

26/27

### PROPOSICIÓN

*Dra. Audry María Toro Echavarría.*

*Por medio de la presente, me permito informar que la proposición presentada por la Honorable Concejal Alexandra Hernández Cedeño para condecorar a la Agencia de Promoción de Inversión en el Pacífico Colombiano - Invest Pacific, en cabeza del Director Ejecutivo Alejandro Ossa Cárdenas, cumple con los requisitos de nuestro reglamento, artículos 197, 198 y 199, por lo tanto es viable dicha condecoración.*

*Atentamente,*

*Herbert Lobatón Currea*  
*Secretario General*

Para que ponga en consideración la proposición de condecorar a la Agencia de Promoción de Inversión en el Pacífico Colombiano en cabeza del Director Ejecutivo Alejandro Ossa Cárdenas.

**EL PRESIDENTE:** Se somete a consideración la proposición leída... se abre la discusión... anuncio que va a cerrarse... ¿lo aprueba la corporación?

(EL H.C. APRUEBA A PUPITRAZO LA PROPOSICIÓN LEÍDA)

**EL SECRETARIO:** Ha sido aprobada, Señor Presidente.

También hay una constancia por parte del Dr. Milton Fabián Castrillón que le va a dar lectura.

**EL PRESIDENTE:** Concejal le solicito que ya estamos para dar inicio a la Comisión de Presupuesto.

**H.C. MILTON FABIÁN CASTRILLÓN RODRÍGUEZ:** Presidente gracias, no la voy a leer porque es muy larga, simplemente quiero que quede la constancia que he dejado hoy sobre los homicidios, que al 5 de noviembre del 2020 se han presentado 893 homicidios dejando como las comunas de mayor riesgo, la 13, la 14 y la 15 y que en los últimos 91 homicidios, se hacen 25 feminicidio en lo que ha corrido del año, la violencia intrafamiliar también ha aumentado.

**EL PRESIDENTE:** Diana Rojas tiene el uso de la palabra.

**H.C. DIANA CAROLINA ROJAS ATEHORTÚA:** Para dejar dos constancias. La primera es que, creo que todos los Caleños y la Administración deben celebrar que ganamos el primer puesto en la categoría del destino turístico emergente líder





## CONCEJO SANTIAGO DE CALI

en América del Sur como ciudad, esto hace hincapié en el reconocimiento de los esfuerzos y gestiones que se han venido haciendo desde varios años por parte de los actores del sector turístico, cultural, gastronómico y deportivo de la ciudad.

Y por otro lado, otra constancia, en el sentido de que la Vicepresidenta Martha Lucia Ramírez junto con el Ministro del Deporte y la Consejería Presidencial, crearon el protocolo para la prevención de atención y erradicación de las violencias basadas en género, en deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.

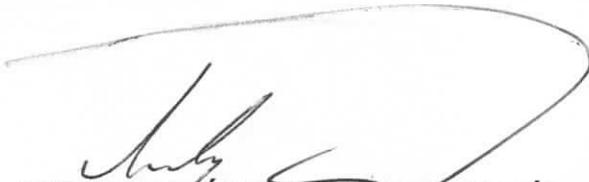
Entonces, en este sentido, no solamente brindar el apoyo al Gobierno Nacional, al Ministerio, sino que, además, creo que debe ser prioridad dentro de la

Administración que podamos ponerle fin a la violencia de género en el ámbito deportivo, tema principal de esta curul.

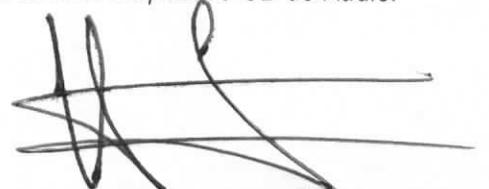
**EL PRESIDENTE:** Se levanta la sesión y se cita para mañana a las 8:30 am.

**Nota:**

*Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 16 de la Ley 1551 de 2012 "..., se levantarán actas en forma sucintas que contendrán una relación de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las constancias y proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas; las cuales se conservarán en medio físico, magnético y/o auditivo". El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.*



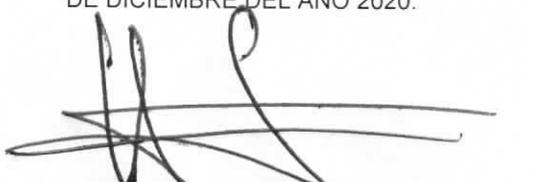
**AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA  
PRESIDENTE**



**HERBERT LOBATÓN CURREA  
SECRETARIO GENERAL**

**NOTA DE LA SECRETARÍA GENERAL:**

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DEL DÍA 22 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.



**HERBERT LOBATÓN CURREA  
SECRETARIO GENERAL**